

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, Ucayali

Programa EDUCCA-Padre Abad

“La educación ambiental establece la conciencia, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida y que un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país”

Ley N° 28044. Ley General de Educación; art. 8 y 9



AGUAYTIA, DICIEMBRE DEL 2016



MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD SOBRE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

La Municipalidad Provincial de Padre Abad promueve la educación ambiental en el marco de las políticas nacionales, como estrategia para lograr el cambio en la manera de pensar, sentir y actuar de los ciudadanos frente a los problemas ambientales de la Provincia de Padre Abad

VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD SOBRE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

La Provincia de Padre Abad, cuenta con ciudadanos con conciencia ambiental, que abriguen una profunda y sincera preocupación por proteger y conservar el ambiente, comprometiéndose en los procesos de gestión ambiental local contribuyendo a la convivencia armónica con la naturaleza y al Desarrollo Sostenible de la provincia de Padre Abad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Simon Bolívar N° 536 – RUC 20188331581



1. NOMBRE DEL PROGRAMA

“Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Padre Abad” (Programa EDUCCA – 2017 - Padre Abad).

2. NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA

2.1. Municipalidad Provincial de Padre Abad

- Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
- Asociación de Agrónomos y Forestales (AGROFOREST).
- Brigada de Voluntarios Bolivarianos del Perú (BVBP).
- Comisión Ambiental Municipal:
 - Dirección forestal y de fauna silvestre (ATFFS)
 - Marina de guerra del Perú.
 - CIMA.
 - Policía nacional del Perú.
 - DEVIDA.
 - Sub región padre abad.
 - Agencia agraria padre abad.
 - SENASA Aguaytía.
 - Red de salud N° 4 Aguaytía – San Alejandro
 - UGEL de Padre abad (a través de las instituciones educativas)
 - Fiscalía.
 - Iglesias.
 - Todas las JJ. VV. De Aguaytía.
 - Agentes económicos.
 - Comité de gestión de bosques y otras instituciones.

COLECTIVO DE ATENCION DEL PROGRAMA

Este programa está orientado para la población en general: Niños, jóvenes y adultos, de la Provincia de Padre Abad – Aguaytía.

ANTECEDENTES

En octubre de 2012, el gobierno nacional establece los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, los cuales están orientados a la incorporación plena y gradual de la dimensión ambiental en las políticas públicas; para lo cual establece objetivos prioritarios a ser alcanzados a corto y mediano plazo, así como cursos de acción para su cumplimiento. En el Eje Estratégico A: Estado soberano y garante de derechos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Simon Bolivar N° 536 – RUC 20188331581



(gobernanza/gobernabilidad), se plantea como un objetivo fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental, los cuales resultan claves potenciar como instrumentos de la gobernanza ambiental en todos los niveles de gobierno. Para ello, se deberá promover la construcción de la ciudadanía ambiental a través de la coordinación con los sectores nacionales y los gobiernos regionales y locales pertinentes, así como la presencia de instituciones con las adecuadas capacidades y competencias para comunicar y proveer educación ambiental de calidad.

A consecuencia, en diciembre del 2012, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental a través del Decreto Supremo N° 017-2012-ED, la cual tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. La Política Nacional de Educación Ambiental es de cumplimiento obligatorio, especialmente las entidades con funciones y competencias definidas por ley en materia de educación ambiental escolarizada y comunitaria, como son los gobiernos locales y regionales.

En diciembre de 2014, a través de la Resolución Ministerial N° 405-2014-MINAM se aprueba la Agenda Nacional de Acción Ambiental-Agenda Ambiental 2015-2016 el cual propone resultados en materia ambiental en el país a ser cumplidos al 2016, comprometiendo el accionar de las autoridades ambientales sectoriales y las autoridades ambientales de los niveles de gobierno regional y local en el marco del sistema nacional de gestión ambiental, que incluye necesariamente la participación del sector privado y la sociedad civil. En su objetivo 17 se busca fortalecer la ciudadanía y educación ambiental, teniendo en su resultado 46 hacia el 2016 que los sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales se desempeñan en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y la Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental (ENCA).

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Provincial de Padre Abad asume el reto de incorporar en su política pública acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejado en su Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanos y ciudadanas, comuneros y comuneras, vecinos y vecinas en la gestión ambiental, particularmente de los jóvenes y estudiantes niños y adolescentes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo.

El gobierno regional de Ucayali, financiado por DEVIDA se está realizando El programa de educación ambiental en el marco del programa presupuestal PIR DAIS de la Actividad: "capacitación y sensibilización para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales", quienes vienen realizando la capacitación docente dirigido a los docentes promotores ambientales y Directores de las Instituciones focalizadas de la provincia de Padre abad.



En el 2014 la organización AAGROFOREST y la Brigada de Voluntarios Bolivarianos del Perú, comenzaron un trabajo de PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL: CASO RECUPERACIÓN DEL RIO NEGRO, donde impartió capacitación, talleres y eventos culturales, actividades de educación a la ciudadanía a tomar conciencia y declarar la importancia de recuperar el río negro de nuestra ciudad mediante la concientización de la población en general.

Es así que de acuerdo a la Ley Orgánica De Municipalidades N° 27972. En el Artículo 73.- Inciso (d) menciona: Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente. 3. Protección y conservación del ambiente, 3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales –o también de sus potencialidades ambientales- y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de educación ambiental comunitaria de la municipalidad resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en ciudadanos y ciudadanas actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

En este marco, este PROGRAMA de EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL busca que todos los actores de la comunidad asuman deberes y derechos ambientales en sus decisiones, pero sobre todo asuman buenas prácticas en sus quehaceres vinculados a la producción, consumo o vida cotidiana, incluyendo la opción de emprender iniciativas y proyectos de aprovechamiento –o mejoramiento- del territorio o los recursos naturales.

En el 2016, Mediante Ordenanza Municipal N°002-2016-MPPA-A, se aprobó el primer EDUCCA-A; teniendo un alcance provincial, el cual se logró con éxito las actividades programadas; lo que nos permite seguir promoviendo la educación ambiental.

5. MARCO LEGAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Simon Bolivar N° 536 - RUC 20188331581



Con este propósito, de cambio en la cultura ambiental de nuestra población, progresivamente se han venido dando decisiones normativas relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental:

- Constitución Política del Perú (30 de diciembre de 1993). Artículo 2, inciso 22. (22) A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.
- Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización (17 de julio de 2002). Artículo 6. Objetivos a nivel ambiental, inciso c. Artículo 17 inciso 17.1. (17.1) Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.
- Acuerdo Nacional (22 de julio de 2002). Política de Estado: Competitividad del país. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental, incisos b, j. (b) promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental; (j) fortalecerá la educación y la investigación ambiental.
- Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades (26 de mayo de 2003). Artículo 82, inciso 13. (13) Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.
- Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (08 de junio de 2004). Artículo 36, incisos a, d, g, h, i. (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Simón Bolívar N° 536 – RUC 20188331581



- Decreto Supremo N° 008: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (28 de enero de 2005). Artículos 78, 79, 80, 81 y 87.
(78) Definición de participación ciudadana ambiental; (79) De los mecanismos de participación ciudadana; (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental; (81) Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana; (87) De la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Ley N° 28611: Ley General del Ambiente (15 de octubre de 2005). Artículo 11, inciso e; Artículo 127.2 inciso h. Artículo 139.2.
(e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; (139.2) Se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- Decreto Legislativo N° 1013: Ley de Creación del Ministerio del Ambiente (13 de mayo de 2008). Artículo 3.3, inciso c.
(c) Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- Decreto Supremo N° 012: Política Nacional del Ambiente (23 de mayo de 2009). Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c.
(a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- Decreto Supremo N° 014-2011: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 (09 de julio de 2011). 5.2 Objetivos específicos, inciso 4.
(4) Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- Resolución Vice Ministerial N° 0006-2012-ED: Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación





del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva (16 de febrero de 2012).

- Decreto Supremo N° 011-2012-ED: Apruébese el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación. Artículo 38. Educación ambiental y la gestión del riesgo (07 de julio de 2012).
(38) La Educación Ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes.
- Acuerdo de Consejo de Ministros aprobando los Ejes estratégicos de la gestión ambiental (18 de octubre de 2012).
Eje A: Estado soberano y garante de derechos (gobernanza/gobernabilidad). A5. (A5) Fortalecer la Ciudadanía, la Comunicación y la Educación Ambiental.
Eje B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano. B1. (B1) Garantizar un ambiente sano (aire, suelo, agua, residuos sólidos).
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental (30 de diciembre de 2012). Lineamiento 4.6.1, 4.6.3, 4.6.4 y 4.7.4.
(4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM: Aprueban la creación del Reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales Cverde, como un mecanismo de incentivo a las buenas prácticas ambientales locales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como aporte al desarrollo sostenible de su localidad

6. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL

Lo largo de los años la Provincia de Padre Abad ha tenido un crecimiento poblacional y por ende la falta de educación ambiental en las personas hacen que degraden el ambiente local. Los programas de educación ambiental ha sido insuficiente y los esfuerzos realizados no fueron suficientes para minimizar los daños causados, por ello se realizó un diagnostico local enfocado a los principales problemas de la provincia, los cuales se mencionan a continuación:



- Deficiente Educación Ambiental en el manejo de Residuos Sólidos en los comercios, centro de salud, boticas, farmacias, tópicos, clínicas, restaurantes, población en general.
- Poca responsabilidad social de la población Aguaytiana.
- Contaminación del aire emisiones de partículas y gases a la atmósfera, específicamente por los carboneros ubicados desde Mariela hasta Miraflores.
- No se realiza el monitoreo de la calidad del aire y ruido (ver si existe el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental).
- Crecimiento del parque automotor
- Poca acción de las instituciones públicas en el cuidado del medio ambiente.
- No hay campaña de recojo de residuos electrónicos.
- Personas viviendo en zona de riesgo.
- Ampliación de los servicios de agua y desagües

7. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Promover la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en la Provincia de Padre Abad.

Objetivos Específicos

- Motivar y sensibilizar al conjunto de la población, en la adopción de prácticas ambientalmente responsables en su vida cotidiana.
- Desarrollar conocimientos y habilidades en forma individual y colectiva para idear, emprender y participar efectivamente en la gestión de iniciativas y proyectos orientados a dar solución a los problemas ambientales locales más complejos.

8. IMPORTANCIA DEL PROGRAMA

La educación ambiental está dirigida a promover la adopción de un modo de vida compatible con la sostenibilidad, y para lograr esta aspiración, es imprescindible elevar el nivel de conocimiento e información, de sensibilización y concientización de los ciudadanos, científicos, investigadores, gobiernos, la sociedad civil, instituciones y organizaciones. El desarrollo de actitudes, opiniones y creencias debe apoyar la adopción sostenida de conductas que guíen a los individuos y a sus grupos, para que cultiven, fabriquen, compren sus bienes, desarrollen tecnología, etc. de forma que



minimicen la degradación del paisaje y/o características geológicas de una región, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la biodiversidad.

Contribuye a crear una nueva norma de conducta basada en la responsabilidad y respeto frente a los recursos naturales y artificiales, incluyendo al ser humano.

Incorpora cambios en la formación de las Instituciones Educativas y población en general para modificar sus percepciones y actitudes frente a su medio y realidad.

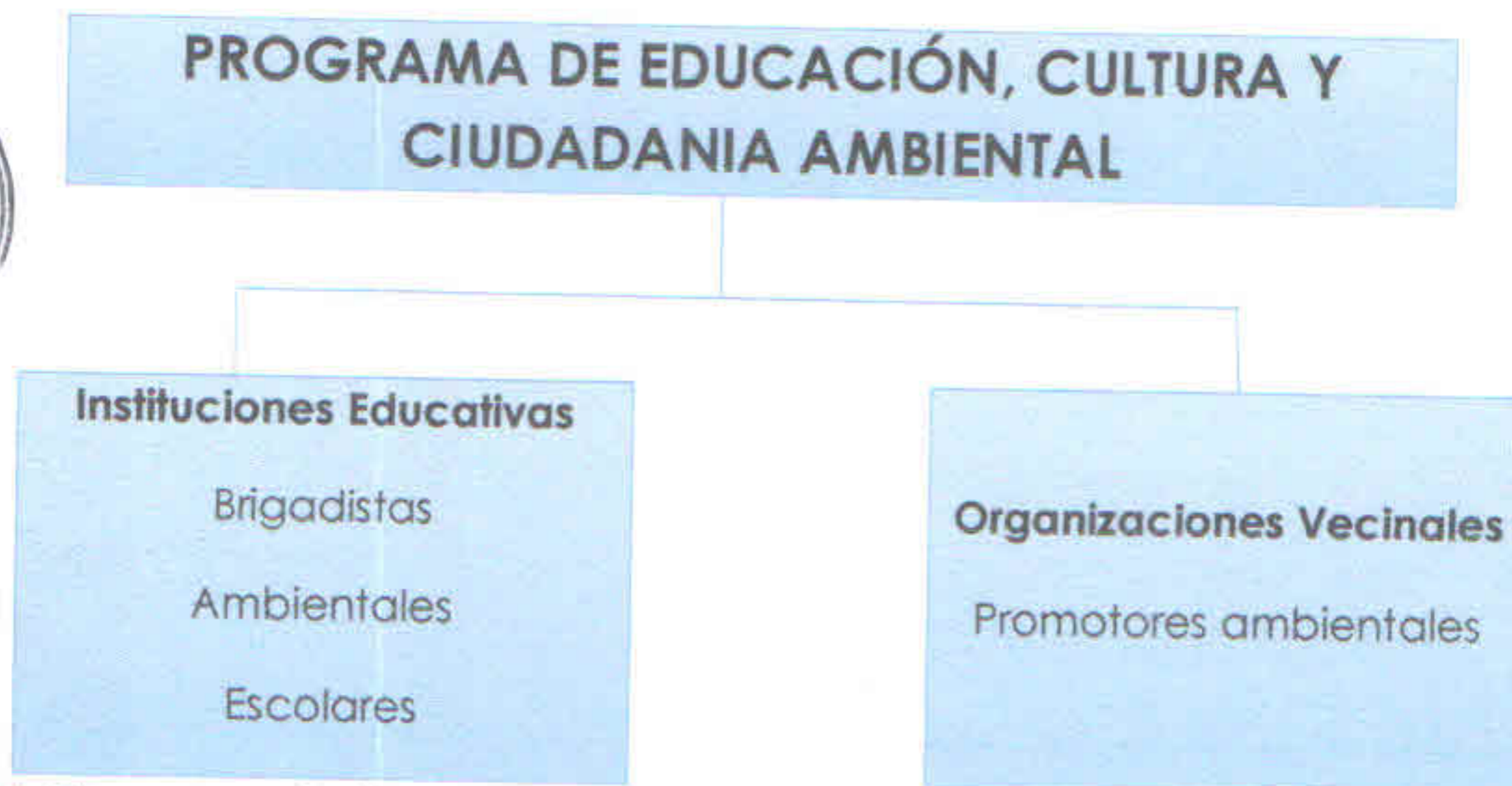
Forma una conciencia crítica frente a la relación hombre-entorno, enfocando al ser humano como parte de una sociedad y de un ecosistema.

9. PERIODO DE EJECUCION DEL PROGRAMA

El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Padre Abad “Programa EDUCCA-Padre Abad” se ejecutará durante el año 2017. Antes de finalizado el periodo de ejecución del programa, se realizará una evaluación ex-post a fin de plantear la propuesta del 2018.

10. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

El programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental, cuenta con los siguientes componentes:



10.1. Promotores Ambientales (PA)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Simon Bolívar N° 536 – RUC 20188331581



Los Promotores Ambientales son líderes ambientales comunales/vecinales que trabajan de la mano con su municipio, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre las personas y organizaciones de su comunidad. Los PA son delegados autorizados por sus organizaciones sociales para participar activamente y promover con el resto de su población, actividades de en pro del ambiente.

Los promotores ambientales serán elegidos por sus autoridades y/o representantes comunales/vecinales, a través de asambleas o reuniones generales, para lo cual se deberá tomar en cuenta el siguiente perfil:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder entusiasta, motivador y conciliador.
- Ser responsable y organizado.
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como promotor ambiental.

Son funciones generales de los promotores ambientales:

- Fomentar las buenas prácticas ambientales de los comuneros/vecinos de su localidad.
- Facilitar en el ámbito de su localidad, la identificación de los problemas y potencialidades ambientales.
- Facilitar la identificación de prioridades de intervención o mejoramiento ambiental y coordinar su implementación y en coordinación con sus autoridades y/o representantes comunales/vecinales.
- Los promotores ambientales participaran en un proceso de capacitación, que les permitirá proponer iniciativas de mejoramiento ambiental en sus respectivas comunidades.

COMPROMISO:

“Residuo cero en las Juntas Vecinales, Mercados e Iglesias”

10.2. Brigadistas Ambientales Escolares (BAE)

Son estudiantes que han sido elegidos como representantes de sus aulas y se encargan de coordinar y promover, junto con sus compañeros, actividades o buenas prácticas en favor de su ambiente. Los brigadistas ambientales escolares son VIGILANTES DEL AMBIENTE.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Simon Bolívar N° 536 – RUC 20188331581



El grupo de brigadistas ambientales escolares, conformado por grupos de niñas, niños y adolescentes de educación primaria y/o secundaria de una institución educativa, desarrolla iniciativas individuales o colectivas acorde a las necesidades ambientales de su localidad.

Características del brigadista ambiental escolar:

- Tener interés en el cuidado de su ambiente.
- Ser entusiasta y motivador.
- Ser responsable y organizado.
- Estar comprometido con su trabajo.
- Estar dispuesto a participar en todas las actividades que se programen.

Funciones del brigadista ambiental escolar:

- Promover los derechos y deberes ambientales.
- Compartir los conocimientos adquiridos.
- Motivar la participación de todas las niñas y niños en las actividades y campañas en favor del ambiente.
- Desarrollar y fomentar las buenas prácticas ambientales en su casa y comunidad.

10.3. Actores y roles

- Municipalidad Provincial de Padre Abad, responsable de las coordinaciones y articulaciones para el buen desarrollo de la propuesta. Lidera el programa.
- Autoridades y/o representantes comunales/vecinales, seleccionan a los promotores ambientales a ser capacitados.
- Autoridades educativas, promueven y facilitan la participación de los brigadistas ambientales escolares y docentes a cargo.
- Promotor ambiental, representa a su localidad y promueve iniciativas de mejoramiento ambiental local.
- Brigadista ambiental, representa a su aula y promueve la participación de sus compañeros de aula en actividades en pro del ambiente.
- Instituciones y organizaciones locales, convocados por la Municipalidad Provincial de Padre Abad, participan activamente en el programa según compromisos asumidos.

COMPROMISO:

“Residuo cero en aulas y patio”

“Escuelas abiertas”





11. LINEA DE ACCION:

11.1. Acompañamiento a las Organizaciones Vecinales, Iglesias, Instituciones Educativas.

A través de visitas permanentes a las juntas vecinales Iglesias, Instituciones Educativas y Centros de Abasto Mercado, Por parte del EQUIPO TÉCNICO de educación ambiental de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Gerencia de Servicios Sociales y la comisión ambiental municipal (Liderado por la municipalidad e instituciones y organizaciones locales), para determinar el cumplimiento de las actividades ambientales programadas en el Plan Anual de Trabajo. Asimismo permite realizar coordinaciones con los responsables de la propuesta ambiental y apoyar para el buen cumplimiento de sus funciones.

11.2. Talleres de Capacitación.

A fin de ampliar el marco teórico de las a las Iglesias, Instituciones Educativas y Centros de Abasto Mercado, se coordina la realización de talleres. Los temas considerados son:

- Nuestro ambiente y su importancia para la vida y el desarrollo sostenible.
- Residuos sólidos: Manejo integral de residuos sólidos domiciliarios.
- Cambio Climático, causas y efectos. Acciones para contribuir a detenerlo.
- Agua, importancia, conservación y reutilización.
- Otros

11.3. Aprendo haciendo.

A fin de ampliar el marco teórico de las a las juntas vecinales, Iglesias, Instituciones Educativas y Centros de Abasto Mercado, se coordina la realización de Actividades como concientización a la ciudadanía, recojo de inservibles, buenas prácticas de cuidado ambiental.

11.4. Comunicación Televisiva y escrita.

A través del área de Imagen Institucional, se permitirá promover la educación ambiental fortaleciendo los temas tratados en los talleres de capacitación y otros de relevancia local ambiental a cargo de los BRIGADISTAS AMBIENTALES Y PROMOTORES AMBIENTALES.

12. PLAN DE TRABAJO 2017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Simón Bolívar N° 536 – RUC 20188331581



N°	Actividades	Detalle	Meta	Responsable	Fecha	Presupuesto (S/.)
1	LANZAMIENTO DE CAMPAÑA DE RECICLAJE POR EL DIA MUNDIAL DE LA ACCION FRENTE AL CALENTAMIENTO TERRESTRE	Se invitará a la población en general, instituciones educativas a sumarse a la campaña de reciclaje que tendrá vigencia el transcurso del año, cuyo objetivo es mostrar a la población los diferentes usos que se les puede dar a nuestros materiales de reciclaje.	Instituciones Educativas	Municipalidad Provincial de Padre Abad	27 de enero	4,000.00
2	REACTIVACION Y FORTALECIMIENTO DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	Siendo los actores principales en contribuir en la concientización y mejora de manejo ambiental de nuestra provincia; es necesario su fortalecimiento y trabajos coordinados, en la concertación de ideas, la toma de decisiones importantes que contribuyan en la solución de diversos problemas de nuestra provincia.	01 CAM, activa	Municipalidad Provincial de Padre Abad	Primera semana del mes de febrero	2,000.00
3	FORMACION DE PROMOTORES Y BRIGADISTAS AMBIENTALES	Se invita a trabajos coordinados mediante planteamiento de ideas, propuestas, resaltando la necesidad de contar con personas idóneas para el cumplimiento de una buena educación ambiental, los promotores y brigadistas ambientales serán personas comprometidas con el ambiente, serán capacitados de manera continua para un trabajo más óptimo.	Instituciones Educativas, Superior, Juntas Vecinales, Asociaciones en general	Municipalidad Provincial de Padre Abad	Tercera semana de marzo	5,000.00
4	NOCHE DE CULTURA POR EL DIA DEL BOSQUE, DEL AGUA Y DEL CAMBIO CLIMATICO	Se realizará una difusión masiva por los medios de comunicación invitando a disfrutar de una noche cultural con reflexiones sobre la importancia de nuestros bosques, del agua, de la adaptación al cambio climático.	Población general y principales autoridades	Municipalidad Provincial de Padre Abad	29 de Marzo	3,000.00
5	DÍA DE LA TIERRA	Se realizará diferentes actividades por motivo del día de nuestro planeta, exhibiéndose los diferentes productos de la tierra, resaltando la campaña de reciclaje que ya se está realizando mostrando a la vez los beneficios de éstos y sus múltiples usos. Tendrá la participación de las diferentes instituciones educativas y superiores. El objetivo es crear el aprecio por nuestro planeta y la importancia de cuidarlo.	Instituciones Educativas, Superior, Población en general	Municipalidad Provincial de Padre Abad	21 de Abril	4,000.00
6	CAPACITACIÓN POR EL DIA MUNDIAL DE LA VIDA SIN RUIDO.	Se realizará una capacitación dirigida a todas las asociaciones de moto taxistas y de transporte público, con el objetivo de mostrar los peligros de estar expuestos a una zona de ruido, a la misma vez sensibilizarlos en el uso de su bocina, siendo ésta usada estrictamente cuando sea necesario.	Asociaciones de moto taxistas y transporte público	Municipalidad Provincial de Padre Abad	25 de Abril	5,000.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Simón Bolívar N° 536 - RUC 20188331581



7	EXPOSICIÓN DE PANELES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	A través de las diferentes instituciones públicas y privadas, de la Comisión Ambiental Municipal, se realizará la primera exposición de paneles fotográficos, premiándose al mejor, con fotografías de nuestra provincia. De esa manera daremos a conocer que nuestra ciudad tiene una gran diversidad biológica.	Instituciones públicas, privadas, Instituciones educativas, Asociaciones	Municipalidad Provincial de Padre Abad	22 de Mayo	3,000.00
8	CAMPAÑA DE RECOJO DE RESIDUOS ELECTRONICOS POR EL DIA MUNDIAL DEL AMBIENTE	Se iniciará una campaña masiva para la recolección de residuos electrónicos en puntos estratégicos de la ciudad de Aguaytía, evitando la contaminación de sustancia peligrosa en nuestro ambiente	Toda la ciudad de Aguaytía	Municipalidad Provincial de Padre Abad	5 de Junio	3,000.00
9	CURSO TALLER POR EL DIA INTERNACIONAL DE BOSQUES TROPICALES	Se realizará un curso taller dirigida a las asociaciones ligadas al trabajo en nuestros bosques, en el cuidado y manejo adecuado para su conservación.	Comité de Gestión de Bosques, asociación de madereros	Municipalidad Provincial de Padre Abad	26 de Junio	3,000.00
10	CHARLA DIRIGIDA A LOS ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIO POR EL DIA DEL ARBOL	Se realizará capacitación sobre la importancia de los árboles y el cuidado que estos merecen, así como la realización de la siembra de plantas en las instituciones educativas.	100 Alumnos capacitados del nivel primario	Municipalidad Provincial de Padre Abad	1 de Septiembre	3,000.00
11	DIA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS - DIADESOL	Se realizará un pasacalle con pancartas alusivas a reciclaje, contando con la presencia de los recicladores, instituciones educativas, premiando a la mejor pancarta	Recicladores, Instituciones Educativas.	Municipalidad Provincial de Padre Abad	15 de Septiembre	2,000.00
12	DIA DE LA GESTION RESPONSABLE DEL AGUA - DIAGUA	Se realizara charlas radiales y televisivas sobre el uso adecuado del agua.	06 programas radiales y 02 programas televisivas	Municipalidad Provincial de Padre Abad	7 de Octubre	3,000.00
13	ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL PERU	Se realizara la feria ambiental incluyendo capacitaciones, concursos y actividades que no afecten al ambiente, realizando la campaña de reciclaje.	01 ceremonia	Municipalidad Provincial de Padre Abad	del 24 al 27 de Octubre	3,000.00
14	DIA DEL NO USO DE AGROQUIMICOS Y LA PROMOCION DE LA AGRICULTURA ORGANICA	Se realizara actividades con las asociaciones agrícolas, pecuarias, de transformación, comercios dedicados a la venta de agroquímicos e involucrados directo e indirectos	10 tiendas comerciales y 03 asociaciones.	Municipalidad Provincial de Padre Abad	2 de diciembre	3,000.00
15	DÍA MUNDIAL DEL VOLUNTARIADO Y CIUDADANO AMBIENTAL	Se premiara a los brigadistas ambientales que estuvieron comprometidos en las actividades en el transcurso del año.	10 Brigadistas ambientales, 05 promotores ambientales		5 de diciembre	5,000.00
16	CLAUSURA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ceremonia realizada con la presencia de autoridades y población en general, haciendo un resumen de todas las actividades realizadas en el transcurso del año 2017.	01 ceremonia	Municipalidad Provincial de Padre Abad	15 de Diciembre	4,000.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
Av. Simon Bolívar N° 536 – RUC 20188331581



TOTAL

55,000.00





CALENDARIO AMBIENTAL PERUANO 2017

ENERO:

Sábado 28

DIA MUNDIAL DE LA ACCION FRENTE AL CALENTAMIENTO TERRESTRE. Establecido por acuerdo de 140 países que ratificaron el Protocolo de Kioto, destinado a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Cuyo objetivo es crear conciencia y sensibilizar a los habitantes de nuestro planeta sobre el cambio climático y los impactos ambientales que esta ocasiona.

FEBRERO:

Jueves 23

DIA DEL COMPROMISO INTERNACIONAL DEL CONTROL DEL MERCURIO. Iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) – Convenio de Minamata sobre el Mercurio. Busca prevenir emisiones y vertimientos de mercurio que pongan en riesgo la salud humana y el ambiente en todo el mundo.

MARZO:

Viernes 3

DIA MUNDIAL DE LA VIDA SILVESTRE. Promovido por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Florea Silvestre (CITES), en colaboración con otros organismos de la ONU. Permite celebrar la belleza y variedad de la flora y fauna salvajes, así como crear conciencia acerca de la multitud de beneficios de su conservación.

Martes 21

DIA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES. Se estableció por recomendación del Congreso Forestal Mundial en 1969 a la Organización de Naciones Unidas Agricultura y Alimentación (FAO). Su fin es crear conciencia sobre la importancia de los bosques y los árboles en cómo nos sustentan y nos protegen.

Miércoles 22

DIA MUNDIAL DEL AGUA. Fue recomendada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) de 1992 en Río de Janeiro y la Asamblea General de las Naciones Unidas lo aprobó. Este día es una



oportunidad para compartir los problemas relacionados con el agua y tomar medidas para cambiar la situación.

Sábado 25 (último sábado)

LA HORA DEL PLANETA. Promovido por la World Wildlife Found (WWF) como una jornada de solidaridad mundial de una hora de duración a través del no uso de energía. Permite crear conciencia y compromisos para reducir el impacto ambiental generado por consumo innecesario de la energía, así como para promover prácticas ecoeficientes.

Domingo 26

DIA MUNDIAL DEL CLIMA Y LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO. La fecha fue una iniciativa nacida en 1992 con el protocolo de Kyoto. Se instituyó con el fin de concientizar y realizar acciones efectivas de mitigación y adaptación al cambio climático global.

ABRIL

Sábado 22

DIA DE LA TIERRA. Tuvo sus comienzos en el año 1970 con la participación en EE.UU de 20 millones de personas. Es un día para rendir homenaje a nuestro hogar, creando conciencia en cuidarlo y protegerlo para nuestras futuras generaciones.

Martes 25

DÍA MUNDIAL DE LA VIDA SIN RUIDO. Impulsado por la Liga para el Deficiente Auditivo desde el 2001. Motiva a que los habitantes de todo el mundo tomen conciencia de los trastornos a la salud y el ambiente que implica el ruido e informar sobre los beneficios de vivir sin él.

MAYO

Martes 9

DIA INTERNACIONAL DE LAS AVES. Se celebra por iniciativa de la ONG BirdLife International. Su objetivo es crear conciencia sobre el cuidado y la conservación de todas las especies de aves, así como sus hábitats; ya que éstas juegan un papel fundamental en el ecosistema como por ejemplo la polinización de las plantas y la distribución de semillas.



Lunes 22

DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Instituido por el Convenio de Diversidad Biológica, para propiciar conciencia ciudadana respecto al valor de la biodiversidad ya que es la base de la vida y de los servicios esenciales que brindan los ecosistemas. Al detener la pérdida de la diversidad biológica estamos invirtiendo en la gente, sus vidas y su bienestar.

JUNIO

Jueves 1

DÍA NACIONAL DEL RECICLADOR. Aprobado en el 2010 según la Ley N° 29419 – Ley que regula la actividad de los recicladores. Su objetivo es la formalización de los trabajadores y estimular el manejo eficiente de los residuos sólidos.

Lunes 5

DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE. En 1972, los países miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas acordaron instituir esta fecha para sensibilizar a la humanidad sobre la protección del ambiente, mejora de la calidad ambiental y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales. La fecha permite resaltar también las acciones vinculadas al desarrollo sostenible en el Perú.

Lunes 26

DÍA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES TROPICALES. Fue establecido en 1999 por el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente, la Organización Mundial de Conservación y la Unesco. El fin es crear conciencia sobre su importancia, ya que nos proporcionan de diversos servicios ambientales como es la producción de oxígeno que es vital para el ser humano y todos los seres vivos.

AGOSTO

Lunes 14... DÍA DE LA CALIDAD DEL AIRE. Instaurado por el PNUMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el año 2002, a solicitud del gobierno de Puerto Rico, que propone concientizar a la población sobre la importancia de no utilizar elementos contaminantes que perjudiquen al ambiente. La quema de combustibles fósiles y las actividades industriales relacionadas con la industria de productos químicos, son las principales fuentes de contaminación del aire.





SEPTIEMBRE

Viernes 1

DIA DEL ARBOL. Es un recordatorio de la importancia de proteger las superficies arboladas, los árboles nos brindan numerosos beneficios como por ejemplo: transforman el dióxido de carbono (responsable del efecto invernadero) en biomasa, minimizan los riesgos de inundación, evitan la erosión, entre otros más. Se celebran en diferentes fechas, según el país se elige un día que sea propicio para que los árboles arraiguen según sus condiciones naturales.

Sábado 16

DIA INTERNACIONAL DE LA PRESERVACIÓN DE LA CAPA DE OZONO Y LA PROTECCION FRENTE A LA RADIACION ULTRAVIOLETA. Se proclamó en 1994 en Asamblea General. Su objetivo es proteger la capa de ozono para la generación actual y las venideras, hacer frente al cambio climático, la protección de la salud humana y los ecosistemas reduciendo la radiación ultravioleta dañina que llega a la tierra.

Sábado 16 (3er sábado). **DIA DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS - DIADESOL.** Vinculado al Día Interamericano de la Limpieza promovida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) desde el 2002 a iniciativa de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria AIDIS. Promueve soluciones participativas, innovadoras e integrales a los problemas ambientales generados por la ausencia o el inadecuado manejo de residuos sólidos.

OCTUBRE

Sábado 7 (1er sábado). **DIA DE LA GESTION RESPONSABLE DEL AGUA - DIAGUA.** Promovida desde el año 1992 por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a iniciativa de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria AIDIS. Convoca la atención de todos los sectores para trabajar de forma articulada y mejorar las condiciones sanitarias y el acceso universal al agua potable.

Sábado 21. **DIA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA.** Fue promovido por el Ministerio de Energía y Minas. Esta fecha tiene como objetivo incentivar un cambio de hábitos, como dejar conectados los aparatos electrónicos sin ser utilizados; la idea es mejorar el empleo de los recursos energéticos que permitan cuidar el planeta y tu propio hogar.

Martes 24 (4ta semana). **SEMANA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ.** Se instituyó en conmemoración en una Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible en el año 1997. Su declaración orienta a la



educación general hacia la formación de ciudadanos proporcionándoles conocimientos técnicos y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el ambiente con debida atención a los valores éticos.

NOVIEMBRE

Miércoles 1 (1era semana). SEMANA DE LA ACCION FORESTAL NACIONAL. Se creó mediante Decreto Supremo N° 0210-74-AG. El objetivo de esta semana es crear reflexión en la población acerca de lo importante que es preservar nuestros bosques y árboles, ya que permiten crear un ambiente puro y saludable; considerando que el Perú posee más de 70 millones de hectáreas de bosques tropicales, lo que le colocan en el noveno lugar en el mundo con mayor superficie boscosa y el segundo en Sudamérica.

Martes 7 (2da semana). SEMANA DE LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA VIDA ANIMAL. Instituida para hacer frente a factores que impactan negativamente sobre la fauna silvestre, tales como la extracción selectiva con fines comerciales o deportivos, el cambio climático o la introducción de especies exóticas.

Domingo 19. DIA INTERNACIONAL DEL AIRE PURO. Fue instaurada desde 1977 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido a su preocupación por las emisiones contaminantes que afectan la salud de las personas, como gases industriales, de vehículos e incendios forestales. Siendo un recordatorio que esta degradación tiene repercusiones funestas para la vida del hombre y en el estado de los ecosistemas.

DICIEMBRE

Sábado 3. DÍA DE NO USO DE AGROQUIMICOS Y LA PROMOCION DE LA AGRICULTURA ORGANICA. Promovida por la Red de Acción en Plaguicidas (PAN), para dar a conocer los impactos ambientales a la salud que provoca el uso de sustancias tóxicas en el campo (especialmente los plaguicidas) buscando su progresiva erradicación, contribuyendo así a la seguridad alimentaria, la conservación de los ecosistemas; mejorando así la calidad de vida de los productores y consumidores.

Lunes 5. DIA MUNDIAL DEL VOLUNTARIO Y CIUDADANO AMBIENTAL. Decretado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1985 con la finalidad de reconocer el importante papel que desempeñan los voluntarios a favor del ambiente. Es una ocasión para que las organizaciones de voluntarios y los propios